



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 037

SIGCMA

San Andrés, islas, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	Controversias Contractuales
Radicado	88-001-23-33-000-2018-00010-00
Demandante	Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Demandado	AGOPLA S.A.S.
Magistrada Ponente	Noemí Carreño Corpus

En atención al anterior informe secretarial, constata el Despacho la liquidación de costas realizada por la secretaria de la Corporación, de la cual se hizo el debido traslado a las partes sin que se hubiera recibido objeción alguna. Una vez revisada la misma y encontrándose ajustada a derecho, se procederá a impartir su aprobación de conformidad con lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaria de la Corporación de conformidad con lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada

Firmado Por:

Noemi Carreño Corpus
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 003 Administrativa
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5425a3b641e8cdbaee3ae6dcfb00805ecced83af0494f5dfc2b9d98d4594db75**

Documento generado en 21/04/2023 09:22:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>